



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

*MISION: "Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que liquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".*

NOTA SGQ-UOC N° 130/2024

Asunción, 27 de noviembre de 2024

Señor  
**Juan Agustín Encina Pérez**  
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**  
Presente

REF.: ADJUDICACIÓN DE LPN N° 02/2024  
"CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO  
SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS  
DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS –  
CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD  
REFERENDUM" ID N° 442.061"

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al llamado de LPN N° 02/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 442.061, a los efectos de COMUNICAR que hemos cumplido con el proceso de evaluación de la oferta presentada para este llamado de referencia, y que por Resolución de la SGQ N° 282/2024, el Síndico General de Quiebras ha ADJUDICADO este llamado, habiéndose cumplido con todo lo requerido en la Ley N° 7021/22 y se ha notificado a los oferentes en tiempo y forma, remitiéndoles el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación del presente llamado.

Cabe mencionar que se realiza esta comunicación a la fecha por cuestiones internas durante el proceso, por esta razón se ha sobrepasado el plazo establecido conforme al Art. N° 55 de la Ley N° 7021/22 para la comunicación de Adjudicación de este llamado, por lo que realizamos esta aclaración para lo que hubiere lugar.

Se deja constancia de lo mencionado para lo que hubiere lugar y se procede a Comunicar a la DNCP para la verificación de este proceso y su posterior autorización para la publicación a través del SICP.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

  
**C.P. FABIO RIVEROS**  
Director de U.O.C.  
**Sindicatura General de Quiebras**

Adjunto los documentos indicados en la resolución reglamentaria correspondiente

- Acta del comité de Evaluación
- Cuadro comparativo de oferta
- Resolución de Adjudicación
- Nota de contestación con notificación a proveedores

VISION: "Ser un organismo judicial reconocido por su excelencia en la gestión con un equipo humano comprometido, altamente calificado y competitivo, dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

*MISION: "Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que liquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".*

NOTA SGQ-UOC N° 126/2024

Asunción, 27 de noviembre de 2024

Señor  
**SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA**  
Email: [juridica@santaclara.com.py](mailto:juridica@santaclara.com.py)  
Presente

REF.: LPN N° 02/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 442.061

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicar que el SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS, por Resolución SGQ N° 282/2024 de fecha 26 de noviembre del 2024, ha resuelto ADJUDICAR el llamado de LPN N° 02/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID N° 442.061, el cual ha cumplido con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

EMPRESA OFERENTE ADJUDICADA	R.U.C.	CANTIDAD MAXIMA DE BENEFICIARIOS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	80002917-8	79	1.861.398.000

Del mismo modo se señala que las documentaciones del proceso de llamado requeridas para la adjudicación se encuentran en el SICP. Se remite adjunto Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación de la máxima autoridad.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

  
C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS  
DIRECTOR U.O.C.  
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VISION: "Ser un organismo judicial reconocido por su excelencia en la gestión con un equipo humano comprometido, altamente calificado y competitivo, dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".

---

**COMUNICAR ADJUDICACION.**

---

FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>  
Para: juridica@santaclara.com.py

27 de noviembre de 2024, 9:41

En relación a la Adjudicación realizada según Res. S.G.Q N° 282/2024 por la cual se adjudica el llamado de **LPN N° 02/2024 “CONTRATACION DE SERVICIO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERENDUM” ID N° 442.061**, se remite el Informe de Evaluación, la Resolución de Adjudicación y la notificación correspondiente.

FAVOR ENVIAR ACUSE RECIBIDO.  
ATENTAMENTE.

--  
**C.P. FABIO RIVEROS**  
DPTO. CONTRATACIONES  
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

---

**3 adjuntos**

-  **NOTA SGQ N° 126 - COMUNICACION Adj Seguro Medico.pdf**  
295K
-  **Res. de Adjudicacion Seguro Medico.pdf**  
840K
-  **informe de evaluacion seguro medico.pdf**  
5463K